



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 92 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 24. JUNIO.2015

En Teno, siendo las 15:04 horas, del día **MIÉRCOLES 24** del mes de **JUNIO** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria N°92 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**;
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ**; y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 88/ 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	04
05	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	07
06	Entrega en Comodato de terreno municipal donde se encuentra emplazada Sede Social Junta de Vecinos San Ramón, El Quelmén	11
07	Aprobar anticipo de subvención por concepto de incentivo al retiro voluntario de docentes	12
08	Renovación y eliminación patentes de alcoholes segundo semestre 2015	13
09	Varios	13

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 88/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Inicia la sesión ordinaria N° 92, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, en el nombre de Dios, y como primer punto solicita la aprobación del acta sesión ordinaria N° 88/ 2012- 2016, de fecha 13 de mayo de 2015, la que aprobada en forma unánime, sin formular observaciones al respecto, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 201/2015

APROBAR, con observaciones planteadas por los concejales Sra. Sandra C. Améstica Gaete y Sr. Paulo R. Donoso OsSES, el acta de la sesión ordinaria N° 88, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 13 de mayo de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: en primer lugar proceda a dar lectura al Of. Ord. N° 49 / 2015 con fecha 22 de junio 2015 de la Administradora Municipal a Alcaldesa, donde solicita incluir en la tabla ordinaria del presente Concejo Municipal la modificación presupuestaria, siendo el texto que se adjunta:



Ilustre Municipalidad de Teno
Administrador Municipal

OFICIO ORDINARIO N° 49 / 2015 /
SOLICITA PROPONER AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

 TENO, 22 de junio de 2015

**DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR**

**A : ALCALDESA
SANDRA VALENZUELA PÉREZ**

.....
 Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted se sirva proponer al Honorable Concejo Municipal, para la sesión del día miércoles 24 de junio de 2015, la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

ÁREA Y CÓDIGO QUE SE REBAJA	MONTO	ÁREA Y CÓDIGO QUE SE SUPLENIRÁ	MONTO
Área de Gestión (1) Gestión Interna Programa (1) Gastos de Funcionamiento Sub-Programa (1) Gastos de Funcionamiento Ítem presupuestario 215-22-04-001-000-000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$4.000.000	Área de Gestión (1) Gestión Interna Programa (1) Gastos de Funcionamiento Sub-Programa (1) Gastos de Funcionamiento Ítem presupuestario 215-22-04-010-000-000 Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	\$4.000.000

Resulta de fundamental importancia acceder a esta solicitud, toda vez que la modificación presupuestaria requerida, permitirá contar con los recursos necesarios para sufragar los gastos destinadas a permitir la concretización de las obras de remodelación del primer piso.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- La Indicada
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando que la citada modificación está destinada para la compra de materiales que se ocuparán en el arreglo de las dependencias municipales ubicadas en el 1° piso, trabajo que se están ejecutando con personal de la cuadrilla municipal y de otros programas.

Después de aclarar dudas dadas a conocer por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses relativos a los trabajos a ejecutar, oportunidad en que la Directora de Administración y Finanzas informa que dichos trabajos inicialmente se iban a realizar mediante contrato de obra vendida, pero se cambió la modalidad donde la Municipalidad comprará directamente los materiales y será ejecutada por personal a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

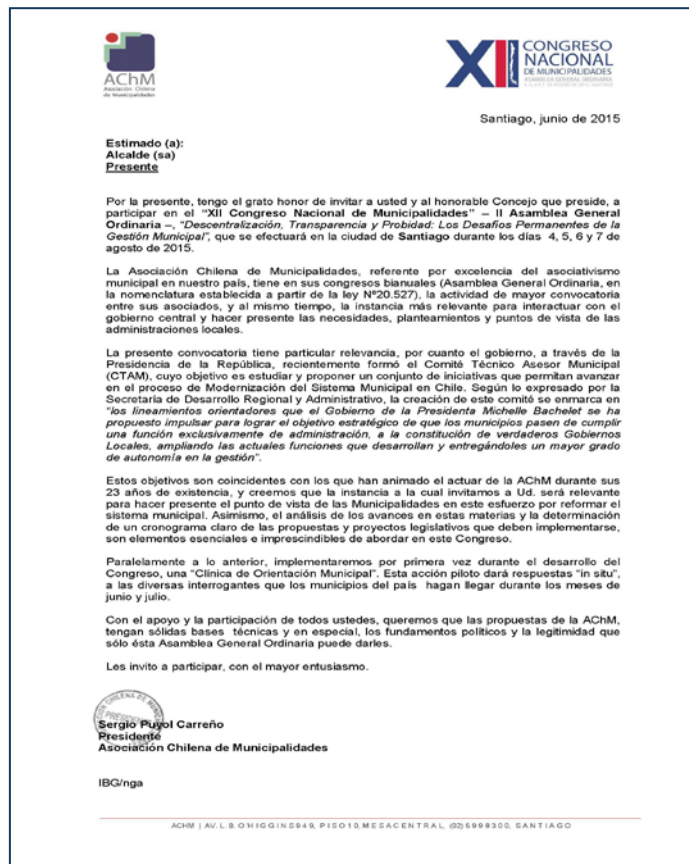
ACUERDO N° 202/2015

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal 2015, por la suma de M\$ 4.000.- (cuatro millones de pesos), que serán destinados a la compra de materiales para mantenimientos y reparaciones de inmuebles.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Expresa que la segunda correspondencia es una invitación, de fecha junio del 2015 de la Asociación Chilena de Municipalidades, y que dice relación con el XII Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizará en el mes de agosto del año en curso, siendo su texto el siguiente:



Agrega el Secretario Municipal, que las condiciones para participar en el citado Congreso el municipio deberá estar asociado a dicha entidad, tener al día el pago de las cuotas de los años 2013, 2014 y 2015, siendo el valor de la cuota de inscripción por participante de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), valor que considera traslados de acercamiento a Casa Piedra, sede del Congreso, cena inaugural, almuerzo, documentos y otros propios del evento. Añade el mencionado directivo, que el plazo de inscripción para las municipalidades socias de la institución, vence el día 23 de julio de 2015 a las 14:00 horas.

Acto seguido se lleva a cabo un intercambio de opiniones referente a la asistencia al Congreso, oportunidad en que los concejales Sra. Sandra Améstica Gaete y el Sr. Paulo Donoso Osses, señalan que desean asistir al citado evento. Asimismo la Alcaldesa también manifiesta su interés en participar, pero manifiesta que no podrá asistir debido a que el 4 y 5 de agosto se lleva a cabo la Primera Audiencia Pública del proyecto del Plan Regulador Comunal de Teno, las que se efectuarán en Teno y en la localidad de Comalle, a las que deberán asistir el Alcalde, Concejales, el Secretario Municipal, el Director de Obras Municipales, entre otros, estando invitados los consejeros del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Teno, representantes de la Juntas de Vecinos. Se concluye incluir en la tabla de la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal el punto de la participación de los Sres. Concejales que deseen participar en el referido XII Congreso Nacional de Municipalidades.

SECRETARIO CONCEJO: Hace nuevamente uso de la palabra, dando a conocer la recepción de invitación de la Asociación de Municipalidades Región del Maule de fecha 15 de julio de 2015, del documento dirigido a Alcaldes y Honorables Concejos, siendo el texto de la misma el siguiente:



Talca, Junio 15 de 2015.

Señores (as)
ALCALDES Y HONORABLES CONCEJOS MUNICIPALES
Ilustres Municipalidades de Chile
Presente

De nuestra consideración:

ROMAN PAVEZ LOPEZ, Alcalde Ilustre Municipalidad de Vichuquen y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule; junto a **CARLOS FRANCISCO JAQUE JAQUE**, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Empedrado y Presidente de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule; les hacemos llegar a Ustedes, nuestros más cordiales y afectuosos saludos.

Además, es de nuestro interés invitar a los Alcaldes(as), Concejales(as) y a los profesionales del Área de Vivienda Municipal, (Dirección de Obras Municipales, Encargados de Unidades de Regularización de Títulos de Dominio, Encargados de la Oficina de Vivienda y EGIS Municipal, Ficha de Protección Social), de cada una de las comunas al **PRIMER CONGRESO DE VIVIENDA Y URBANISMO**; a realizarse durante los días 30 de junio 01 y 02 de Julio del presente año; En el Hotel **ALTOS NEVADOS DE CHILLAN**; La cual Tiene como objetivo dar a conocer las nuevas disposiciones que contiene los programas y sus modificaciones. Aportando eficazmente a aumentar las Herramientas que permitan incrementar sus competencias; contribuyendo al desarrollo de los gobiernos locales. Cabe hacer presente que se adjunta Programa y Ficha Inscripción de la actividad.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a la fecha que se efectuaría la capacitación de la Ley del Lobby, la primera autoridad comunal informa que se está en proceso de licitación dicha actividad, la que se cierra en el día de mañana, existiendo hasta este momento cuatro oferentes interesados en dictar el citado curso.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la Ley SEP del Liceo de Teno, disminuyendo en gastos la partidas Materiales de Uso o Consumo en la suma de 100 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones en Equipos Informáticos en 3 millones 800 mil pesos, Pasaje, Flete y Bodegaje en 500 mil pesos, Equipos Computacionales y Periféricos en 250 mil pesos, totalizando 4 millones 650 mil pesos, para suplementar en esa misma cifra la cuenta Acceso a Internet.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra para manifestar que en conversaciones sostenidas con alumnos del Liceo de Teno, le han informado que en dicho establecimiento de educación media no tienen acceso a Internet en las salas de clases.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 203/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.800.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
2152209000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	250.-
TOTAL M\$		4.650.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	4.650.-
TOTAL M\$		4.650.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, también corresponde al presupuesto de la Ley Sep, disminuyendo en gastos las cuentas Gastos Menores en 500 mil pesos y Premios y Otros en 500 mil pesos, para suplementar en gastos la cuenta Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas en la suma de 1 millón de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 204/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	500.-
TOTAL M\$		1.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, señalando que es del presupuesto de Ley SEP, Escuela las Arboledas, disminuyendo en Gastos en las cuentas Sueldo Base en 5 millones de pesos; Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas en 1 millón 500 mil pesos; Materiales de Oficina en 1 millón 500 mil pesos; Mantención y Reparación de Equipos en 4 millones de pesos; Otros en 2 millones de pesos; Cursos de Capacitación por 2 millones de pesos; Máquinas y Equipos de Oficina en 3 millones de pesos y Equipos Computacionales y Periféricos en 1 millón de pesos, para aumentar la cuentas de gastos Mobiliario y Otros en 20 millones pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 205/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	5.000.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.500.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICO Y PROFESIONALES	2.000.-
2152905000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.-
TOTAL M\$		20.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	20.000.-
TOTAL M\$		20.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria corresponde a la Ley SEP, donde disminuye la partida de gastos Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos en la suma de 500 mil pesos, aumentando la partida Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), en la misma cantidad.

ACUERDO N° 206/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.-
TOTAL M\$		500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	500.-
TOTAL M\$		500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la quinta propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de Revitalización, donde disminuyen las partidas Obras Civiles/ Proyecto 2014: Construcción en Liceo Teno, en 2 millones 200 mil pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2014: Construcción en Escuela Santa Rebeca en 1 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Renovación Sistema Eléctrico Escuela Santa Susana por 600 mil pesos; para aumentar en gastos las partidas Obras Civiles/Proyecto 2014 : Construcción en Escuela Teno en 1 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Reparación Escuela Monterilla en 2 millones 200 mil pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2014: Construcción y Reposición en Escuela Las Arboledas en 600 mil pesos.

Atendiendo a consulta del concejal Sr. Ramón Rojas Iturriaga, respecto a los serios problemas eléctricos que tiene la Escuela San Cristóbal, la primera autoridad comunal señala que el Jefe (S) DAEM posteriormente le entregará mayores informaciones. Agrega la Alcaldesa que sean realizados varios proyectos de reparaciones a escuelas por más de 45 millones de pesos y que prontamente se repararán otros dos establecimientos educacionales por una suma aproximada de 85 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 207/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004020	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN LICEO TENO	2.200.-
2153102004032	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN ESCUELA SANTA SUSANA	1.-
2153102004025	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA SANTA SUSANA	600.-
TOTAL M\$		2.801.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004021	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN ESCUELA TENO	1.-
2153102004024	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: REPARACIÓN EN ESCUELA MONTERILLA	2.200.-
2153102004026	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN EN ESCUELA LAS ARBOLEDAS	600.-
TOTAL M\$		2.801.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto de la sesión, la directora de Administración Municipal, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria en partidas en el Área Programas Sociales, Programa Convenio IDAP Prodesal, en los Subprogramas Prodesal 1, disminuyendo la cuenta

Combustible y Lubricantes en 1 millón 200 mil pesos; Subprograma Prodesal 2 , Combustibles y Lubricantes en 1 millón 200 mil pesos; , Prodesal 3 en Combustibles y Lubricantes por 1 millón 200 mil pesos; ,Prodesal 4 en Combustible y Lubricantes en 720 mil pesos; totalizando la suma de 4 millones 320 mil pesos, para aumentar en la misma Área, Programa y Subprogramas en la cuentas Prodesal 1, Otros Gastos en Personal en 1 millón 200 mil pesos; Prodesal 2 , Otros Gastos en Personal en 1 millón 200 mil pesos; Prodesal 3 en Otros Gastos en Personal por 1 millón 200 mil pesos; ,Prodesal 4 en Otros Gastos en Personal en 720 mil pesos. Agrega la mencionada directivo municipal, que la modificación presentada es por un cambio en el convenio con INDAP, en relación a que el gasto de combustible que ocupan los profesionales del Prodesal debe incorporarse a la boleta de prestación de servicio.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 208/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 1

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 2

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 3

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 4

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	720.-
TOTAL M\$		720.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 1

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

ÁREA : **PROGRAMA SOCIALES**
PROGRAMA : **CONVENIO INDAP**
SUBPROGRAMA : **PRODESAL 2**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

ÁREA : **PROGRAMA SOCIALES**
PROGRAMA : **CONVENIO INDAP**
SUBPROGRAMA : **PRODESAL 3**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

ÁREA : **PROGRAMA SOCIALES**
PROGRAMA : **CONVENIO INDAP**
SUBPROGRAMA : **PRODESAL 4**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	720.-
TOTAL M\$		720.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que aumentan ingresos en la cuenta Participación Fondo Común Municipal en la suma de 21 millones 568 mil pesos, para suplementar en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Alumbrado Público, cuenta Servicios Básicos en la misma cantidad:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 209/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	21.568.-
TOTAL M\$		21.568.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **SERVICIO A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **ALUMBRADO PÚBLICO**
SUBPROGRAMA : **ALUMBRADO PÚBLICO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	21.568.-
TOTAL M\$		21.568.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, es por disminución de gastos en el Área de Servicios a la Comunidad, Programa Mantenición y Mejoramiento de Caminos, Subprograma Adquisición Insumos Reparación Calles y Alcantarillado, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo, en la cifra de 500 mil pesos, para suplementar en la misma Área y Programa, en el Subprograma Adquisición de Insumos y Arriendo de Maquinaria, en la cuenta Arriendos, en la suma de 500 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA: Interviene informando de una emergencia en la Viña Huemul, al costado de la escuela, donde se hizo una reparación de unos tubos y se sacó material del mismo sector, debido a que con la lluvia no tenían acceso por lo intransitable del camino y ante ello se debió contratar una maquinaria y ejecutar los trabajos por emergencia.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 210/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : ADQUISICIÓN INSUMOS REPARACIÓN CALLES Y ALCANTARILLADOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
TOTAL M\$		500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : ADQUISICIÓN INSUMOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	500.-
TOTAL M\$		500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, es la que se incorporó en la presente tabla ordinaria, expresando que corresponde a disminución de gastos en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento de la cuenta Mantenimiento y Reparaciones (mantenimiento y reparación de edificaciones) en la suma de 4 millones de pesos, para aumentar en la misma Área, Programa y Subprograma, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo, en la misma cantidad.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 211/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

AUMENTAN GASTOS

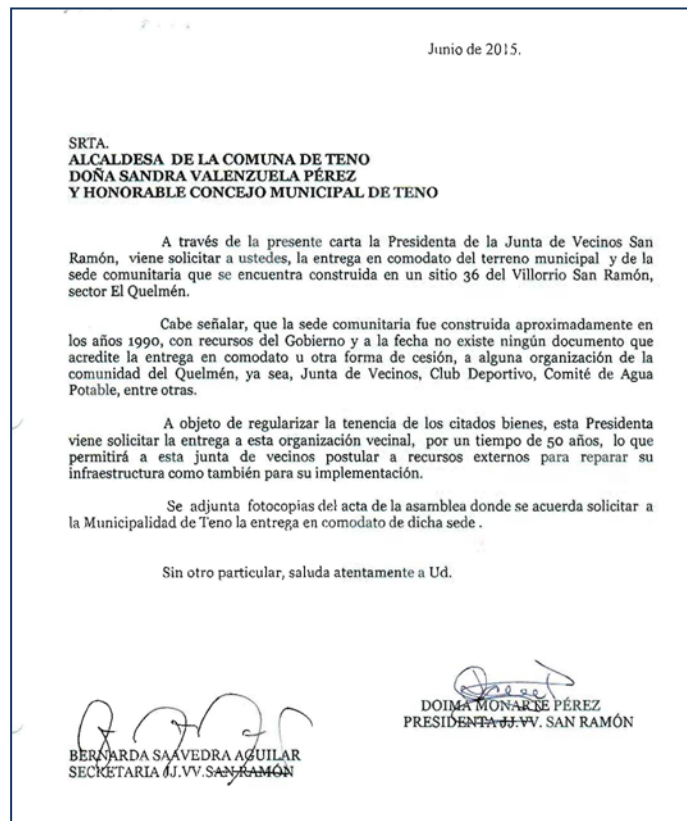
ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- ENTREGA EN COMODATO DE TERRENO MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADA SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SAN RAMÓN EL QUELMÉN

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a carta de fecha junio de 2015, de la Presidenta de la Junta de Vecinos San Ramón, donde solicita en comodato un sitio de propiedad municipal el que se encuentra localizado en el loteo habitacional de ese sector, siendo el texto del documento el siguiente:



Seguidamente, los miembros del Concejo Municipal intercambian opiniones relativo a la petición efectuada por la Junta de Vecinos San ramón del sector El Quelmén, donde establecen otorgar en comodato el lote de

propiedad municipal, por un plazo de 25 años renovables automáticamente, agregando que en caso que la citada organización no efectúe las reparaciones en la sede comunitaria ubicada en dicho terreno, en un plazo de 5 años, deberá restituir el bien raíz materia del comodato a la municipalidad.

Por lo tanto, el acuerdo del Concejo Municipal de Teno, es por la unanimidad de sus integrantes, quedando como sigue:

ACUERDO N° 212/2015

AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por un lapso de 25 (veinticinco) años, renovables, a la Junta de Vecinos San Ramón, localidad El Quelmén, comuna de Teno, RUT. N° 73.460.600-6, del sitio N° 36 del Villorrio Habitacional San Ramón, que es parte del bien raíz inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 2.102 vta. N° 997, del Registro de Propiedad del año 1989, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Se deja expresamente establecido, que si en el plazo de 5 (cinco) años, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato, el Comodatario no efectúe reparaciones o mejoramiento en su infraestructura a la sede comunitaria emplazada en el sitio entregado en comodato, la organización territorial deberá restituir el bien raíz a la Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- APROBAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR CONCEPTO DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DE DOCENTES

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Jefe (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, don **CLAUDIO A. VERGARA MEJÍAS**

JEFE (S) DAEM: Informa que con la dictación de la Ley N° 20.822, que otorga a los profesionales de la educación un bono de retiro voluntario a las personas con 60 años las mujeres o 65 años los varones de edad y que los hayan cumplido al 31 de diciembre de 2012 y también a quienes hayan cumplido o cumplan el requisito de edad durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015, debiendo presentar una solicitud irrevocable los primeros al 1° de junio y los segundo al 2 de noviembre de 2015. Agrega que la citada bonificación ascenderá hasta un monto de \$21.500.000 (veintiún millones quinientos mil pesos), y será proporcional a las horas de contrato y los años de servicio o fracción superior a seis meses en la respectiva dotación docente o establecimiento. Añade que el monto máximo de la bonificación corresponderá al profesional de la educación que tenga once o más años de servicio en la respectiva dotación docente o establecimiento con un contrato de 37 a 44 horas y que la proporción se establecerá considerando un máximo de 37 horas de contrato.

Continuando con su intervención, el Jefe (S) Daem manifiesta que a la fecha han presentado sus solicitudes para acogerse a tal beneficio tres docentes, siendo la Sra. María Montecinos de la Escuela de Comalle, la Sra. Verónica Tobar del Liceo Teno y la Sra. Elizabeth Albuquerque del DAEM, añadiendo, que con respecto con la última de las nombradas, ésta ya había postulado al bono, pero este fue devuelto y ante ello se hicieron las consultas correspondientes, recibiendo como respuesta que la profesional de la educación continuara con el trámite en cuestión

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en relación a donde se realizó dicha consulta, el Jefe(S) DAEM señala que en el Ministerio de Educación.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 213/2015

AUTORIZAR, solicitud de anticipo de subvención por la suma de \$ 26.546.848.- (veintiséis millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos), para el pago de la bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley N° 20.822, a tres Profesionales de la Educación que han presentado sus renunciaciones voluntarias a su cargos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

08.- RENOVACIÓN Y ELIMINACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2015

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Señala que se envió a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Teno un listado con las patentes de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en la comuna, manifestando, que también se les envió un documento con las infracciones cursadas por Carabineros de Chile en algunos locales, además, de un informe del Juzgado de Policía Local.

Se produce a continuación un intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo Municipal de Teno, especialmente de aquellas patentes que tienen informe negativo de la junta de vecinos respectiva, determinado que al no existir situaciones de gravedad en el funcionamiento de tales locales, proceden a votar el acuerdo respectivo. En esta ocasión el concejal Sr. Pedro P. Vidal Álvarez, señala que se abstendrá de votar en la renovación de tres patentes que corresponden al expendio de bebidas de cervezas y sidra del local Teno Sándwich Ltda., Restaurant de Turismo del local Teno Sándwich Ltda., y de local Supermercado de Constanza Vidal Urzúa.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, con la abstención del concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez, de las patentes de alcoholes roles 400020, 400088 y 400102, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 214/2015

RENOVAR, las patentes de expendio de bebida alcohólicas, correspondiente al período 1° de julio al 31 de diciembre de 2015, en consideración a los antecedentes presentados al Concejo Municipal, por la Directora de Administración y Finanzas.

Se considera parte integrante del presente acuerdo, nómina de patentes de expendio de bebidas alcohólicas y demás antecedentes elaborados por la sesión de Rentas Municipales.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

09.- VARIOS

DESTINO DE LEÑA POR CORTA DE ÁRBOLES

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Consulta a la Alcaldesa cual fue el destino de la leña obtenida por el corte de árboles en Comalle, debido a que los vecinos le han informado que en un coloso retiraron dicha leña, la que estaba destinada al CESFAM de Comalle.

INSTALACIÓN DE LETREROS SECTOR LA ALEGRÍA Y RINCÓN DE MORALES

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Interviene nuevamente, preguntado por la instalación de un letrero de identificación en el sector de La Alegría y también en el Rincón de Morales.

En este punto hace uso de la palabra el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, solicitando que se instale un letrero en la entrada de la población Carlos González, agregando, que también en todos los callejones.

SRTA. ALCALDESA: Señala que para comprar la señalética solicitada se debe tener el presupuesto para ello, añadiendo que se ha conseguido con Vialidad algunas señaléticas, con el compromiso de que la municipalidad las instale, agregando que por estar los caminos enrolados donde se está solicitando, se van a requerir a dicho servicio.

SEÑALÉTICA DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD ESC. D – 56 TENO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Interviene reiterando petición efectuada con anterioridad con respecto a la instalación de señalética en el sector de la escuela D-56, para que los vehículos disminuyan la velocidad y evitar con accidentes.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: expresa que también debiera colocarse una señalética en Teniente Cruz, sector de la escuela, agregando que la referida petición la efectuó anteriormente.

LICITACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD POBLACIÓN DON SEBASTIÁN Y HACIENDA DE TENO

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Consulta a la Alcaldesa sobre el estado de la licitación de las barreras de seguridad que se van a instalar en el sector de los juegos en la población Don Sebastián.

SRTA. ALCALDESA: Señala que llegaron las barreras y serán instaladas por personal municipal una vez que se terminen los trabajos de remodelación de las dependencias del 1º piso de la municipalidad.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Intervienen preguntando por las barreras a instalar en el sector de Hacienda Teno

SRTA. ALCALDESA: Informa que de dichas barreras se conversó en una reunión en terreno con Director Provincial de Vialidad cuando se visitó el sector de Domingo Mancilla donde se está desmoronando el camino y también se fueron a ver otros caminos de la comuna. Agrega que esa oportunidad el citado directivo de Vialidad se comprometió en su instalación.

CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA CORTE DE ÁRBOLES

Ante consulta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante sobre el corte de árboles, la primera autoridad comunal señala que se está en proceso de licitación de la empresa que efectuará los citados trabajos. Añade que se está averiguando con respecto al corte del pino que está en el recinto particular colindante al edificio municipal, si en estos trabajos se pueden invertir fondos públicos.

INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA SECTOR ESCUELA DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Pregunta a la Alcaldesa si se efectuaron las consultas a Vialidad sobre la posibilidad de colocar señalética en el sector de la escuela de Comalle.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que en la visita a terreno se fue a Comalle para ver en terreno en el sector de la escuela, donde el Director de Vialidad manifestó que iba a tratar de considerar dicho establecimiento en conjunto con las demás escuelas que están en caminos enrolados como Las Arboledas, La Purísima, Santa Susana y La Laguna y colocar la señalética solicitada. Añade que de todos los establecimientos educacionales quedó priorizada la escuela del sector de Comalle.

SITUACIÓN DE SEÑALÉTICA INSTALADA EN CAUCE DE CANALES DE REGADÍO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Se refiere a las señaléticas instaladas adentro del cauce, dificultado con el paso de las aguas, dando como ejemplo la colocada en el canal ubicado en el sector de Vuelta el Sauce, camino a Comalle. También hace mención respecto a la limpieza de los canales de regadío

SRTA. ALCALDESA: Da respuesta a la consulta del concejal Sr. Solís, informando que el tema se trató con el Jefe de Vialidad, quien señaló que la empresa encargada de tales trabajos verá cada situación, agregando que a la Dirección Provincial de Vialidad le han llegado varios reclamos al respecto, los cuales se están derivados a Vialidad Talca. En relación a la limpieza de los canales de regadío, comenta que en una visita efectuada en el día de ayer a Comalle, pudo visualizar que se estaban realizando trabajos de limpieza.

ESTADO DE LUMINARIAS SECTOR DE PIEDRA BLANCA

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Da a conocer que las luminarias del sector de Piedra Blanca estuvieron encendidas día y noche, desde el martes de la semana pasada hasta el martes de esta semana.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: También se refiere al alumbrado público, señalando que en sector de Comalle las luminarias estuvieron anoche apagadas.

FORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, relativo a la conformación de Comisiones de trabajo del Concejo Municipal, la primera autoridad comunal manifiesta que se podrá en tabla en la próxima sesión, la discusión y aprobación del Reglamento Interno del Concejo, documento que fue entregado anteriormente.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 15:55 horas.




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO
MEVF/mcllh